Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

80/2015

MEZA, HUGO MARTIN Y OTRO c/ EN-M SEGURIDAD-PFA s /PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, fecha de firma digital.- SGO

AUTOS Y VISTOS:

Que en función de la naturaleza del juicio, teniendo en consideración la calidad, eficacia y extensión de la tarea desarrollada, el resultado del proceso y el monto del juicio (ver liquidación aprobada el 27/12/2022) corresponde modificar la regulación de honorarios apelada de fecha 18/5/2023 y reducir los honorarios del Dr. Alberto Cesar Muiños a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON 77/100 ($181.323) en su carácter de letrado patrocinante y apoderado de la parte actora en dos etapas del juicio (arts. 6, 7, 9, 37, 38 y ccdtes.de la ley 21839 modificada por la ley 24432).

Asimismo, por el trabajo cumplido ante la Alzada, corresponde fijar los honorarios del profesional mencionado en 3.06 UMAs equivalentes -a la fecha de la presente- a PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE ($124.147) y por su tarea desarrollada en la contestación del recurso extraordinario resuelto el 24/11/2020, corresponde fijarlos en 20 UMAs, equivalente -al día de la fecha- a PESOS OCHOCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE ($811.420) conf. Arts. 16, 19, 29, 30, 31, 44 y ccdtes. de la ley 27423 y Resol. SGA 176/2024.

Cabe dejar aclarado que en los importes establecidos precedentemente no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que -frente a la acreditación de la condición de responsable inscripto en dicho tributo que oportunamente realice el beneficiario- la obligada respecto de dichos emolumentos deberá depositar el importe correspondiente a dicho tributo junto con el monto del pago.

ASI SE DECIDE.

Regístrese, notifíquese y devuélvase al Juzgado Nro. 8 del fuero.

GUILLERMO TREACY **JORGE ALEMANY**

Fecha de firma: 12/03/2024
Alta en sistema: 13/03/2024
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: FERNANDO ALBERTO VAZQUEZ, PROSECRETARIO DE CAMARA

#24606607#393631370#20240306105529670

PABLO GALLEGOS FEDRIANI

Fecha de firma: 12/03/2024
Alta en sistema: 13/03/2024
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: FERNANDO ALBERTO VAZQUEZ, PROSECRETARIO DE CAMARA

#24606607#393631370#20240306105529670